

DECRETO ALCALDICIO N° 358/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUÍNOA, 21 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0040/2021, de fecha 20.01.2022, que aprueba Convenio Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, Proyectos Fril 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 14.02.2022, que aprueba Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, de fecha 18.01.2022, sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, correspondiente a las siguientes iniciativas :

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40033123	Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requínoa	\$ 101.955
40034191	Reposición Mejoramiento Aceras varios sectores comuna de Requínoa	\$ 101.953

Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa, la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

El Memo N° 116 de fecha 18.02.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requínoa**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Gerardo Villanueva B., Jefe Dpto. Salud, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 035/2022, de fecha 17.02.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.202.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requínoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illasca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Gerardo Villanueva B., Jefe Dpto. Salud, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.252 Ingresos "Adm. Fondos Mejoramiento Posta El Abra Requínoa", 114.05.15.252 Gastos "Adm. Fondos Mejoramiento Posta El Abra Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Waldo Valdivia Montecinos
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

D-2-358

WAVM/MAVS/MGG/GADC/DMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)

Dpto. Salud Municipal (1)